MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto

I12

ISLAS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

DECRETO PROVINCIAL Nº 1348-89

61 Poder Ejecutivo

Lid 40

48 /2011

Précincia de Buenos Aires

LA PLATA, 16 JUL 1979

Visto el expediente 4112-6852/78 por el que la - Municipalidad de Tigre canaliza un pedido formulado por el Club -- Delta Argentino, el que propone designar con el nombre de "CSCAR - CARLOS ROMPANI" al Canal "A" que comunica el río Sarmiento con el Abra Vieja, en el Partido de Tigre, en memoria de quien fuera pionero del deporte del remo, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Oscar Carlos Rompani, oriundo del Lelta, se dedicó desde su juventud a practicar el remo y con el correr de los años comienza a descollar su personalidad en competencias, representando el Club Delta Argentino;

Que en esta actividad resalta su caballerosidad, entusiasmo y dedicación, toda vez que tanto oficiaba de timonel,como dirigia la lancha o acondicionaba los herrajes según las características de cada remero, alternando el deporte con su trabajo cotimidano de la ruda vida isleña;

Que las inclemencias del tiempo no fueron óbice para - que siempre estuviera presente junto a sus pupilos, para encarar - con indomable decisión la preparación de las regatas, dedicando sus más caros afanes a iniciar a la juventud en las bondades del viril deporte del remo;

Que su descollante participación hizo ondear el pabe-llón argentino en países de América, Europa y Asia junto con su -tripulación;

Que se trata de una vida consagnada casi por completo al fomento del remo, tanto es así que en el año 1974 no obstante estar resentida su salud y contar con 65 años de edad, continúa en tal actividad hasta que la muerte lo sorprenda prácticamente al la do de sus remeros;

Por ello, atento los informes producidos por la Dirección Provincial de Hidráulica y la Asesoría Histórica y Cartográfi

111/1//

Poder Éjecutivo do la Provincia do Buenes Aires 1111-2.- Juis D

ca del Ministerio de Obras Públicas, y en ejercicio de las atrib \underline{u} ciones que le son propias,

EL COBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

ARTICULO 19- Designase con el nombre de "OSCAR CARLOS ROMPAHI" al Canal "A" que comunica el río Sarmiento con el Abra Vieja de la Primera Sección de Islas del Delta del Paraná, jurisdicción del Partido de Tigre.

ARTICULO 39- Registrese, comuniquese, publiquese, dése al Boletin

DECRETO Nº 1348

Thin we and?

LIOPOCION DE LES? HO

HORACIO T. MANGIONI
JEFE DE DEPARTAMENTO
RECHETRO, COMUNICACIONES Y LEGALIZACIONES

This document was created with Win2PDF available at http://www.daneprairie.com. The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.